



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/20554

22/07/2020

44395

AUTOR/A: RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP)

RESPUESTA:

El cierre de la central térmica de Andorra implica la futura extinción de la concesión de uso industrial privativo de aguas de la que disponía Endesa-Enel, dejando en ese momento de ser usuario de la cuenca del río Guadalope.

Desde el punto de vista económico, y atendiendo al gravamen del canon de regulación que emite el organismo de cuenca, la salida de Endesa-Enel supondrá un reparto de dichos costes entre un menor número de usuarios.

En este sentido, cabe señalar que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es plenamente consciente de que es necesario actuar en aquellas zonas que se puedan ver afectadas directamente por cambios en su modelo económico y productivo.

Con esta finalidad se aprobó la Estrategia de Transición Justa, como marco de actuación para reducir los impactos negativos y las dificultades de algunos sectores y territorios concretos debidas al cierre de las centrales, optimizando las oportunidades de la transición ecológica.

Para aquellas comarcas donde la transición energética y ecológica pueda suponer dificultades para la actividad económica y las empresas, se contempla la figura de los Convenios de Transición Justa, que articulan el correspondiente plan de acción orientado a generar proyectos integrales de desarrollo territorial que garanticen el empleo a medio y largo plazo y dinamicen la transición hacia un nuevo escenario productivo.

Estos convenios pretenden animar y canalizar la participación de los diferentes actores implicados -empresas, organizaciones sindicales, universidades, centros educativos, asociaciones y organizaciones ambientales no gubernamentales así como las distintas Administraciones-, donde las entidades locales están llamadas a desempeñar un



papel fundamental. Este planteamiento permite la combinación de participación social y profesionalización del proceso.

Como apoyo financiero, los Convenios de Transición Justa pueden contemplar acceso asistido y ágil a líneas de apoyo de la Administración General del Estado, asistencia técnica para ventanas de financiación europea, priorización en líneas de ayudas existentes a través de puntuación adicional -tras la valoración de su idoneidad por parte del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones- o herramientas de política energética, como las subastas específicas de energías renovables.

Los Convenios de Transición Justa son producto de las experiencias previas relacionadas con la reconversión de sectores productivos que han destilado procesos bien diseñados, con amplia participación de actores y con la transparencia como base.

Madrid, 16 de diciembre de 2020